

**Oficio:**

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0663/2019

Bitácora:

07/S5-0071/02/19 ✓

Lugar:

Chiapas

Fecha:

26 de Febrero de 2019

**EJIDO CÁLIDO
PROPIETARIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 13 de Febrero de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 26 de Febrero de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2991/2018 de fecha 17 de Abril de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ejido Calido	Ejido Calido	558.023	Jitotol	Chiapas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido Calido

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	516852	1892277
2	517962	1891566
3	518289	1889603
4	517269	1889046
5	516752	1889481
6	516493	1889918





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0663/2019

Bitácora:

07/S5-0071/02/19

Lugar:

Chiapas

Fecha:

26 de Febrero de 2019

7	515072	1892129
8	515208	1892116
9	515367	1892115
10	515478	1892118
11	515746	1892143
12	515798	1892148
13	516104	1892152
14	516174	1892156
15	516232	1892167
16	516301	1892165
17	516372	1892170
18	516443	1892171
19	516519	1892177
20	516590	1892183

Nombre del predio: Pequeña Propiedad(Segregada de autorización).

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	517361	1890845
2	517695	1890377
3	517389	1890182
4	516861	1890465

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Calido

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	06/12/11 - 31/12/13	Pinus spp.	18.02	1289.5	Metros cúbicos v.t.a.
1	06/12/11 - 31/12/13	Quercus spp.	18.02	1.84	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/14 - 31/12/19	Pinus spp.	18.01	1097.41	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	18.18	1151.4	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	18.18	12.69	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	Pinus spp.	16.27	1374.85	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/23 - 31/12/23	Quercus spp.	16.27	11.36	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	Pinus spp.	20.31	651.55	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	Quercus spp.	20.31	151.01	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0663/2019

Bitácora:

07/S5-0071/02/19

Lugar:

Chiapas

Fecha:

26 de Febrero de 2019

10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
----	---------------------	-----------	---	---	---------

Subtotal Nombre del predio: Ejido Calido

5,741.61

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Calido	90.79 (noventa punto setenta y nueve)	5,741.61 (cinco mil setecientos cuarenta y unopunto sesenta y uno)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.

4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Calido	D-07-047-CAL-001/11

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JM316

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0663/2019

Bitácora:

07/S5-0071/02/19

Lugar:

Chiapas

Fecha:

26 de Febrero de 2019

del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JOSE RAFAEL RAMOS MORENO, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIS, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 4, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

C. BEATRIZ ALEJANDRA BURGUETE GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. C. Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.-
jespinosac@profepa.gob.mx

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente:
07/S5-0071/02/19

BABG / RTR / CASL / ASQ / yhl

